



INFORME DEL COMISARIO

A los accionistas de:
GSTINGENIERIA S.A.

En mi calidad de comisario de GSTINGENIERIA S.A. y en cumplimiento de la función que me asigna la Ley de Compañías, es mi deber informarles que he examinado el Balance General y el Estado de Resultados de la compañía al 31 de diciembre del 2018.

Mi revisión se basó en pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros, incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia; así como la presentación de estados financieros en general.

Atendiendo lo dispuesto debo indicar lo siguiente:

1. Cumplimiento de Resoluciones:

Como resultado de mi examen, en base al balance de mi revisión, puedo establecer que las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de las juntas de Accionistas. Los libros de actas de Junta de Accionistas, Libro de Acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

2. Procedimientos de Control Interno:

El trabajo de comisario se puede realizar a satisfacción porque la empresa cuenta con los documentos y comprobantes necesarios para que toda transacción sea bien respaldada y documentada. En cuanto a los libros sociales cabe indicar que estos se encuentran actualizados y en orden.

Como se puede deducir del punto anterior, se maneja un plan de cuentas adecuado que permite el registro de los movimientos por partida doble. Todas las cuentas contables tienen su respectivo anexo que respalda sus movimientos. En el caso de los activos, los saldos de los bancos se complementan con conciliaciones bancarias. En las cuentas de pasivo, el rubro más significativo representa el de cuentas por pagar a algunos proveedores. Finalmente, el estado de resultados muestra el movimiento real del negocio, las cuentas que registran los costos y gastos directos e indirectos muestran un movimiento razonable en el presente ejercicio de una utilidad de USD \$5.948,22 de la cual se distribuye el 15% Participación Trabajadores, el 22% del impuesto a la Renta y el 10% de Reserva Legal.



Por lo tanto, los valores expresados en los estados financieros terminados al 31 de diciembre del 2018, se presentan razonablemente y su correspondencia con los registros en los libros de contabilidad.

3. Índices Financieros

En cuanto a los indicadores financieros, comentaré los que creo son de importancia para la empresa:

Índice de Liquidez.- La capacidad financiera potencial para atender las obligaciones a corto plazo es de \$3,37 por cada dólar que se debe a los acreedores.

Capital de Trabajo.- Los recursos que dispone la empresa para su normal desenvolvimiento son el activo corriente menos las obligaciones del pasivo a corto plazo, dando un valor de \$127.299,9

Relación Activo Corriente/Activo Total.- El activo corriente representa el 74,26% del activo total.

Relación Patrimonio/Activo Total.- El patrimonio representa el 77,96% del total de activos con que cuenta la empresa, lo que puede dar una clara imagen de solidez de la compañía.

4. Registros Contables y Legales:

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la compañía cumple con todos los requisitos que determinan la Superintendencia de Compañías, el Ministerio de Finanzas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Una vez analizado en el presente informe la actividad administrativa y contable de la empresa, así como su situación y estructura financiera, recomiendo a la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, aprobar en todas sus partes los Estados de Situación y de Resultados que presenta la Gerencia.

Quito, 22 de Marzo del 2019.

Jonathan Jiménez
Comisario